

P/373

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 27 MAR. 2026

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucía Etcheverry, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 28 de marzo y 05 de abril de 2026 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar una sustituta temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

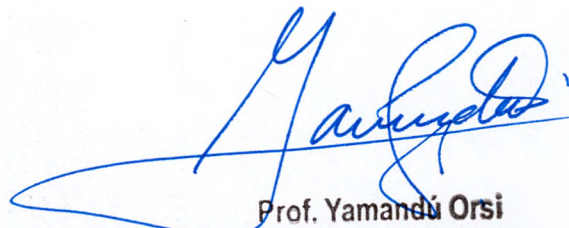
1º.- Concédase licencia ordinaria a la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Asist. Soc. Lucía Etcheverry, entre los días 28 de marzo y 05 de abril de 2026 inclusive;

2º.- Designase Ministra interina de Transporte y Obras Públicas, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Arq. Claudia Perís.

3º.- Comuníquese, etc.

2026-2-1-0000410

EF


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA